

# **INSTRUCTIVO**

# ADHESIÓN AL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO Resolución Nº995/16-DGR.

### ¿QUÉ ES EL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO?

Se considera domicilio fiscal electrónico al sitio informático seguro, personalizado y válido registrado por los contribuyentes y responsables para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza.

## ¿QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA?

Se instrumentará mediante una aplicación informática denominada "Ventanilla Electrónica" en el sitio web de la Dirección General de Rentas.

Se debe poseer usuario y clave fiscal (Resolución 568/15 D.G.R).

De acuerdo al Artículo 5º de la Res. Gral. 995/16 D.G.R tendrá carácter obligatorio para: a) Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos listados en el Anexo III, publicado y actualizado periódicamente en el sitio web institucional; b) Agentes de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Sellos designados por la D.G.R; c) Concesionarios y/o responsables obligados al pago de las regalías hidroeléctricas e hidrocarburíferas; y d) otros contribuyentes que, a criterio de la Dirección General de Rentas, resulte necesario establecer como obligados.

Los demás contribuyentes y responsables podrán optar por constituir domicilio fiscal electrónico de forma voluntaria.-

- La "ventanilla electrónica" es accesible las veinticuatro (24) horas del día, durante todo el año.
- Deberá ajustarse a los requerimientos de software en el Anexo I.

# ¿CÓMO CONSTITUIR EL DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO?

En primer lugar debe acceder al sitio web de la Dirección General de Rentas de la Provincia e ingresar con su clave fiscal.

Si es un **sujeto alcanzado** por el Artículo 5º de la Res. Gral. 995/16-DGR se lo indicará un cartel al ingresar al sistema y si **adhiere voluntariamenente** el acceso está disponible en el menú del sistema.



El procedimiento es completamente on line. De contar en ese momento con la información requerida, no lleva más de unos minutos.



	Datos Generales de la E	mpresa:					0
1	CUIT 📚	Nombre o Razon Soci	al	Domicilio Fisc	al 1	Telefono	Mail
	1				( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )		
	<u>♀</u> IIBB						
Interfaz para Sujeto	Inscripciones: Tri	buto 📚	Objeto/Hech	Fecha Vig. Desde	Fecha Vig. Hasta		
alcanzado por el	INGRESOS BRUTOS -	CC Aviso				×	
Artículo 5º		Debe confoma Visite la Ventanilla	n <b>r su Domic</b> a Electrónica p	ilio Electrónico ara realizar el trám	ite online.		
		Ir a la Ventanilla	En otro mome	nto			Mostrando 1 - 1 de 1
Interfaz para a voluntaria	adhesión	entas a electrónica sa la empresa: curra sa la electrónica sa la empresa:	nevenie Hettilatorei	Selles Plan de Paget 1 Danicilio Escal	Trimitra (tellior ortho	e de compte Ca	mbiar clave

La opción "Ir a la Ventanilla" abre el ANEXO II - Fórmula de adhesión a Domicilio Electrónico, sobre el final de la pantalla encontrará un formulario digital para completar. Con el botón "Conformar", pasará a una instancias de confirmación y luego otro cartel le avisará: "Domicilio Conformado", y en el mismo deberá finalizar el proceso con el botón "Aceptar".

NovENA: La Dirección General de Rentas podrá dejar sin efecto la relación que surja de la presente, notificando tal decisión p medio fehaciente.          DECIMA: Las notificaciones realizada <ul> <li>Identificación de la presente, notificando tal decisión p medio fehaciente.</li> </ul> DECIMA: Las notificaciones realizada <ul> <li>Identificación de la presente, notificando tal decisión p medio fehaciente.</li> <li>DECIMA: Las notificaciones realizada</li> <li>Identificación de la presente, notificando tal decisión p medio fehaciente.</li> </ul> DECIMA: Las notificaciones realizada <ul> <li>Identificación de la presente, notificando tal decisión p medio fehaciente.</li> <li>DECIMO PRIMERA: Dejo expresa c</li> <li></li></ul>	acreditar las mi	smas.	ANEXO II - Fórmula de adhesión a Domicilio Electrónico
medio fehaciente.         DECIMA: Las notificaciones realizada         en el artículo 19 del Anexo A de la Le         Pegunta         n General Nº 0995/16-DGR.         er, en sede administrativa o judicia         defensas relacionadas con la inexiste         (1) Responsable / contribuyente.         Apellido y nombres del presentante:         GARCIA         Documento de Identidad: Tipo:         D.N.I.         V 1456879         CUIL/CUIT:         G000000000         Domicilio:         EJ 875         E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	NOVENA: La D	irección General de Rentas podrá dejar sin efecto la relación o	que surja de la presente, notificando tal decisión por
DECIMA: Las notificaciones realizada en el dentido de la Les pregunto en el artículo 19 del Anexo A de la Les DECIMO PRIMERA: Dejo expresa conforma su adhesión a domicilio electrónico? er, en sede administrativa o judicia umentos notificados en el mismo.          (1) Responsable / contribuyente.         Apellido y nombres del presentante: GARCIA         Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.         VNº 21456879         CUIL/CUIT:       0000000000         Domicilio:       E 3875         E-mail:       El@YAHOO.COM         Repita e-mail:       D@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	medio fehacien	te.	
DECIMO PRIMERA: Dejo expresa c       Image: Confirma su adhesión a domicilio electrónico?       er, en sede administrativa o judicia         defensas relacionadas con la inexiste       Image: Cancelar       umentos notificados en el mismo.         (1) Responsable / contribuyente.       Aceptar Cancelar       umentos notificados en el mismo.         Apellido y nombres del presentante: GARCIA       Image: Contribuyente.       Image: Contribuyente.         Apellido y nombres del presentante: GARCIA       Image: Contribuyente.       Image: Contribuyente.         Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.       Nº 21456879       Image: Contribuyente.         Domicilio:       EJ .875       Image: Contribuyente.         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM       Image: Contribuyente.         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.       Image: Cancelar	DECIMA: Las r en el artículo 1	Pregunta 9 del Anexo A de la Le	n General Nº 0995/16-DGR.
defensas relacionadas con la inexister   (1) Responsable / contribuyente.   Apellido y nombres del presentante: GARCIA   Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.   Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.   VN° 21456879   CUIL/CUIT:   0000000000   Domicilio:   E]   .875   E-mail:   E]@YAHOO.COM   Repita e-mail:   E]@YAHOO.COM   Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	DECIMO PRIM	IERA: Dejo expresa c Confirma su adhesión a domicilio electrón	er, en sede administrativa o judicial,
(1) Responsable / contribuyente.         Apellido y nombres del presentante: GARCIA         Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.         VN° 21456879         CUIL/CUIT:         0000000000         Domicilio:         EJ.875         E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	defensas relaci	onadas con la inexister	umentos notificados en el mismo.
Apellido y nombres del presentante: GARCIA         Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.         V         N° 21456879         CUIL/CUIT:         000000000         Domicilio:         EJ .875         E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	(1) Responsabl	le / contribuyente.	Cancelar
Documento de Identidad: Tipo: D.N.I.       N° 21456879         CUIL/CUIT:       000000000         Domicilio:       EJ .875         E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	Apellido y nomb	ores del presentante: GARCIA	
CUIL/CUIT:       0000000000         Domicilio:       EJ .875         E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	Documento de	Identidad: Tipo: D.N.I. V N° 21456879	
Domicilio:       EJ. 875         E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	CUIL/CUIT:	000000000	
E-mail:       EJ@YAHOO.COM         Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	Domicilio:	EJ . 875	
Repita e-mail:       EJ@YAHOO.COM         Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	E-mail:	EJ@YAHOO.COM	
Puede escribir varias direcciones de E-mail separándolas con comas.	Repita e-mail:	EJ@YAHOO.COM	(para recibir avisos de comunicaciones)
	Puede escribir varia	s direcciones de E-mail separándolas con comas.	
	Acepto los te	rminos y condiciones	
Conformar (deshabilite bloqueo de ventanas emergentes)	Conformar (C	deshabilite bloqueo de ventanas emergentes)	

El botón "Aceptar" genera automáticamente la CONSTANCIA DE CONFORMACIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO (DEF) en formato PDF.



<u>ACLARACIÓN IMPORTANTE</u>: si no puede ver el PDF generado, probablemente será porque tiene activado el bloqueo de ventanas emergentes para dicho sitio, si ese no fuera el problema, deberá revisar los requerimientos de software que se detallan en el Anexo I de la Res. Gral. 995/16-DGR.

Finalizado el proceso con éxito, Usted ha constituido domicilio fiscal electrónico ante la Dirección General de Rentas conforme a la legislación.

# VENTANILLA ELECTRÓNICA: ¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES?

El acceso a la Ventanilla Electrónica se encuentra en el menú del Sistema. Este espacio le permitirá le permitirá recibir todo tipo de comunicaciones útiles para su interacción con el Fisco Provincial.

Esta herramienta constituye una nueva modalidad de comunicación, basada en la mordernización y aumento de la capacidad operativa y una mayor eficiencia en la gestión de tributos a cargo de esta Dirección General.



#### Pantalla de ingreso en la ventanilla electrónica



#### COMUNICACIONES

Al constituir el domicilio fiscal electrónico, deberán registrar una **dirección de correo electrónico**, en la que recibirán avisos de cortesía sobre las comunicaciones que se realicen o eventos que se registren en aquel domicilio. Los mismos no producen efecto jurídico alguno, ni su ausencia invalida la notificación cursada al domicilio electrónico.

Cada comunicación es identificable en el listado por: Nº, fecha, Nº Expediente y Asunto. Para ingresar al contenido de las mismas, deberá hacer doble clic sobre la que quiera ver y accederá a la información en el link "Detalle" sobre los movimientos de la comunicación.





a) El día que el contribuyente o responsable acceda a la comunicación, o el siguiente día hábil administrativo si aquel fuera inhábil, o

b) Los días martes inmediatos posteriores a la fecha en que las comunicaciones se pusieran a disposición en el domicilio fiscal electrónico, o el día siguiente martes hábil administrativo si aquel fuera inhábil.

En caso de inoperatividad del sitio web, la notificación se considerara perfeccionada el primer martes hábil posterior a la rehabilitación del sitio.

En el sistema está a disposición de los contribuyentes y responsables el calendario con el detalle de los días considerados como no computables (ver imagen derecha -confeccionada para ejemplo-)



Emisión de Constancia: Con el fin de acreditar la existencia y materialidad de la notificación, los eventos y comunicaciones que serán registrados en el domicilio fiscal electrónico, podrá emitirse una constancia a los fines de su impresión.

### Gestión de las Comunicaciones

Se accede al panel a través del enlace en el menú "Ventanilla Electrónica". Dentro del mismo aparecen listadas las comunicaciones realizadas y señaladas con color las que se agregan nuevas. con "doble clic" sobre cada una se despliega el contenido.



### SOLAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE COMUNICACIONES

Movimientos: visualización y administración de comunicaciones.

Archivos: permite incluir adjuntos o visualizar los que se han incluidos.





En la solapa movimientos dispone de las siguientes herramientas (botones) y referencias:

Calendario: marca los días feriados y los días"offline" según lo establecido en Artículo 10º-Res. 995/16 D.G.R.-

Contraer todos: pliega todas las comunicaciones que se encuentren desplegadas.

+ Detalle: despliega información de plazos, responsable de emisión de dicha comunicación y asunto.

Acciones: el menú se conforma de acuerdo al objetivo de la comunicación. Generalmente encontrará la opción "Responder". La imagen a continuación indica cómo es el área de redacción y envío de respuesta.

+ Nuevo: permite crear una nueva comunicación.

nel de respuesta			
Contraer todos Orden: Por interca	mbio 🗸		
Тіро	Envío	Notificación	Vencimiento
Comunicación	A 19/12/2016	19/12/2016	02/01/2017
Asunto: Instructivo			
+ Detalle Acciones »			
Res	puesta		
Detalle:			
Documentos: Tama	ño máximo de archivo 8MB		
Exa	minar No se seleccionó un archivo.	(quitar)	
+ ag	regar otro archivo		
Haga click en "Enviar" para completa	r la operación.		
Enviar Cancelar			

En cada comunicación hay una referencia A que indica que se encuentran "abiertas", es decir que aún se encuentra dentro del plazo de respuesta/interacción establecido por la Dirección General.

Si el plazo es superado, automáticamente se considerará cerrado.

Si tiene algún problema durante el envío de una respuesta y la misma contiene adjuntos, verifique que el archivo no supere el peso de 8 MB. Si no puede resolverlo solicitamos que se comuníque al formulario de Consulta web, en www.dgrchubut.gov.ar específicando detalles del inconveniente.

# NORMATIVA RELACIONADA

Ley XXIV – 38 Anexo A Decreto Nº 771/2007



Resolución Nº 219/2008-DGR Resolución Nº 568/15-DGR

Resolución General Nº995/2016-DGR Resolución General Nº996/2016-DGR

